

MESA REDONDA: “Persecución penal de los incendiarios forestales”

Organizado por la Sección de abogados penalistas del ICAV

Jueves, 10 de noviembre, a las 17 h
Aula 2D (2ª Planta) - Pza. Tetuán, nº 16

CONTENIDO

Actuación de la Guardia Civil/Seprona: diligencias investigación, detenciones, colaboración con otras entidades.

Actuación judicial: procedimiento (antes y después de reforma), medidas cautelares, perspectiva de acusación pública y privada, perspectiva de defensa, jurisprudencia, responsabilidad civil.

Causas de incendios, destino terrenos quemados.

PONENTES

D. José Antonio Nuño, Fiscal especializado en delitos medio ambientales.

D^a Pilar Meléndez, Teniente de la guardia civil y jefa de Seprona en Valencia.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación Oferta Formativa

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

20 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación

15 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, turno de oficio de Extranjería alumnos del Máster de la Abogacía UV y del Máster de la Abogacía del CEU-UCH.

40 € Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de septiembre 2016): 0€ (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/[Oferta Formativa](#)

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.
-